



Expte. Nº 885090

Santa Fe, 22 de agosto de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de convocatoria a elecciones de Consejeros del Claustro de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos por ante el Consejo Directivo de esta Facultad para el período 2018 - 2022, y

CONSIDERANDO que la misma se efectúa conforme a lo establecido por el Estatuto y el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional del Litoral.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones de representantes del Claustro de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos ante el Consejo Directivo de esta Facultad, en comicios a realizarse el día 12 de septiembre de 2017.

ARTICULO 2º.- Confeccionar dos padrones por separado, uno para Profesores Titulares y Asociados y otro para Profesores Adjuntos de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

ARTICULO 3º.- Integrar la Junta Electoral que ha de intervenir en el citado comicio, con los siguientes miembros:

Presidente: Prof. Ana María Mántica

Vocales: Prof. Germán Guillermo Prósperi
Prof. Carina Graciela Giletta

ARTICULO 4º.- Establecer el cronograma electoral, el que constará de las etapas que a continuación se detallan:

Exhibición de padrones	6 y 7 de septiembre
Impugnaciones al padrón	8 de septiembre
Resolución de impugnaciones al padrón	11 de septiembre
Día y hora del acto eleccionario	12 de septiembre - De 10 a 19,30 hs.
Día y hora de realización del escrutinio	12 de septiembre - 20 hs

ARTICULO 5º.- El cierre de inscripción a los padrones se realizará al día 31 de agosto de 2017.

ARTICULO 6º.- Instalar una (1) Mesa receptora de votos en la sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias en el horario de 10 a 19,30.

ARTICULO 7º.- Inscribise, regístrese, remítase copia a las Secretarías y Departamentos de la Casa, a la Dirección de Comunicación Institucional y al Instituto Superior de Música. Oportunamente gírese a la Junta Electoral interviniente.

RESOLUCION C.D. Nº 363/17